



COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA  
No. LIR/CDHEC/06/2018

SALTILLO, COAHUILA A 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

**RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV**  
**CARRETERA SALTILLO-MONTERREY KM 11.5**  
**RAMOS ARIZPE, COAHUILA, C.P. 25900**  
**TEL. (844)866-9200**

**AT'N.- LUIS FERNANDO CADENA GOMEZ**

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, en los Artículos 22, 42, 63, 64, 65 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Dirección General, en lo sucesivo "LA CONVOCANTE", por conducto de la Coordinación Administrativa, convoca en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono (844) 416-21-10, a personas interesadas en participar en la Licitación Pública por Invitación Restringida para la "Adquisición de 1 (Un) Vehículo Utilitario", bajo las condiciones establecidas en la siguiente:

#### **1.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.**

##### **1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA INVITACIÓN**

**VEHÍCULO AUTOMOTOR: MARCA CHEVROLET**  
**MODELO: AVEO**  
**AÑO: 2019**  
**MOTOR: 1.5 L 4 CILINDROS**  
**TRANSMISIÓN: AUTOMATICA 4 VELOCIDADES**  
**TAPICERÍA: TELA COLOR NEGRO**  
**COLOR: BLANCO**  
**EQUIPAMIENTO: AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMA DE SONIDO, FRENOS**  
**ANTIBLOQUEO ABS, RINES DE ACERO 14", DOS BOLSAS DE AIRE FRONTALES**

##### **1.2. ESPECIFICACIONES.**

Las propuestas técnicas deberán presentarse respetando las especificaciones señaladas en el **(ANEXO NUM 1)**.

##### **1.3. ADJUDICACIÓN**

Los objetos de esta invitación se adjudicará **POR PARTIDA UNICA.**

##### **1.4. SUPERVISIÓN**

El área requirente del bien, designará a un representante responsable de la supervisión y recepción del bien.

### 1.5. PLAZO Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL BIEN.

El plazo para la entrega del bien será a partir del día siguiente de su adjudicación (fallo) o pago respectivo.

### 1.6. LUGAR PARA LA ENTREGA DEL BIEN.

El bien será entregado en el domicilio de "LA CONVOCANTE" ubicado en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP. 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

## 2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN

### 2.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN.

- A. Copia del registro vigente del Padrón de Proveedores de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza o de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- B. Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente licitación. **(ANEXO NUM 2).**
- C. Manifestación firmada por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- **(ANEXO NUM 3)**
- D. La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal conforme al poder notarial.
- E. En caso de no ser así deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades.
- F. En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firme las propuestas, deberá presentar poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. **(ANEXO NUM 4).**
- G. Presentar en el acto de la primera etapa, dentro del sobre "técnico", o fuera de éste, a juicio del LICITANTE; la identificación oficial con fotografía (original y copia para cotejo) del a persona que firme la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto será desechada la propuesta.
- H. Escrito manifiesto del LICITANTE, sobre la garantía de los bienes, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia de la misma garantía, firmado por el representante legal. De acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos. **(ANEXO NUM 5).**

- I. Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización del fabricante para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, en el caso de que resulte con adjudicación. **(ANEXO NUM 6)**.
- J. **PROPUESTA TÉCNICA.**- Deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del LICITANTE y el número de la licitación, firma autógrafa en todas y en cada una de las hojas y al menos el nombre del representante legal y su firma en la última hoja, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados, deberá cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos **(ANEXO NUM 1)**, considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones. La descripción de los bienes deberá ser amplia y detallada, conteniendo en lo aplicable, de manera enunciativa y no limitada, los datos siguientes: marca, modelo, especificaciones de los bienes ofertados, etc., de acuerdo a lo solicitado por "LA CONVOCANTE" en el catálogo de conceptos. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece. **(ANEXO NUM 1-A)**. Este anexo no deberá de incluir precios.

## **2.2. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.**

Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza señalarán un domicilio para recibir notificaciones dentro de esta ciudad, en el entendido de que en dicho supuesto y para el caso de ser adjudicatarios del instrumento jurídico, en el mismo renunciarán a la jurisdicción de aquel domicilio para someterse a la competencia de las leyes y tribunales de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

## **2.3. LAS PROPUESTAS.**

Los licitantes deberán presentar, 1 (un) sobre cerrado de manera inviolable conteniendo por separado la propuesta técnica **(ANEXO NUM 1-A)** y la propuesta económica **(ANEXO NUM 1-B)**.

Ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria de la invitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Para la presente invitación, no serán aceptadas las propuestas que sean enviadas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

Las propuestas deberán contener firma autógrafa del representante legal o de la persona que cuente con facultades para suscribirlas.

### **2.3.1 LA PROPUESTA TÉCNICA.**

En el sobre que contenga esta propuesta se deberá incluir, la descripción y especificaciones del bien que se pretende adquirir **(ANEXO NUM 1-A)**, así mismo, el licitante podrá proporcionar toda aquella información adicional que considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características del bien ofrecido a "LA CONVOCANTE".

### **2.3.2. LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

Esta propuesta deberá incluir la siguiente información:

- A. Descripción genérica del bien, objeto de esta invitación conforme a lo establecido en el **(ANEXO NUM 1-B)**.
- B. Precio unitario en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales).
- C. Subtotal.
- D. Porcentaje e Importe de los impuestos que correspondan debidamente desglosados.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que el precio será fijo hasta la terminación del instrumento jurídico y la vigencia de la propuesta deberá ser de cuando menos 90 (noventa) días naturales.

### **2.4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.**

Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- A. Dirigidas a la Dirección General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, o en su caso al Coordinador Administrativo de la Comisión.
- B. Mención del número de la invitación.
- C. Elaborarse en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras.
- D. Redactarse en idioma español, y en el caso que algún documento se presente en idioma extranjero, deberá acompañarse con la traducción al idioma español por traductor acreditado, ya que la omisión de dicha solicitud será causa de desechamiento.
- E. Cotizar en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales \$0.00).
- F. Firmar cada una de las hojas la persona que tenga poder legal para comprometerse a nombre de la empresa.

## **3. EVENTOS DE LA INVITACIÓN.**

### **3.1. INSPECCIONES Y VERIFICACIONES.**

El área requirente del bien podrá realizar las visitas de inspección y verificación en cualquier momento, que considere necesarias, a efecto de verificar las manifestaciones realizadas por los licitantes en sus propuestas.

### **3.2. DESARROLLO DE LA INVITACIÓN.**

#### **3.2.1. ENTREGA DE LA CONVOCATORIA.**

La Convocatoria estará disponible para su entrega a los licitantes, a partir del día 26 de Noviembre de 2018, previendo que se tengan entregadas a todos los licitantes el día 30 de Noviembre de 2018.

### 3.2.2. JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 03 de Diciembre de 2018 a las 12:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro, CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

### 3.2.3. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El acto de presentación de propuestas, revisión cuantitativa de documentación legal Administrativa y Apertura de Ofertas Técnicas se llevará a cabo el día 06 de Diciembre de 2018 a las 12:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

**Los actos de la presente Invitación, podrán hacerse sin la presencia de los correspondientes Licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control, que está representado por el Contralor Interno y de Fiscalización de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

En caso de que se presenten los Licitantes, se llevará a cabo lo siguiente:

- A. El registro se iniciará a las **11:50** horas y cerrara en punto de las **12:00 horas**
- B. El acto dará comienzo con la participación de los licitantes presente, por lo que en punto de la hora señalada, se cerrarán las puertas del lugar donde se celebrará el acto y no se permitirá la participación de los licitantes que en ese momento no se encuentren dentro del recinto.

Así mismo, una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión, además, los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta invitación.

Una vez concluida la revisión cuantitativa de los requisitos legales administrativos y las propuestas técnicas y económicas presentadas, la propuesta técnica será entregada a los representantes de área requirente del bien, quienes serán los encargados y responsables de analizarlas técnicamente; posteriormente, se procederá a dar lectura al importe de las propuestas, tomando como base la información de la propuesta económica, sin perjuicio al resultado que se obtenga derivado de la evaluación económica en la etapa correspondiente, los que serán asentados en el acta correspondiente.

**Para la presente invitación no se aceptarán ofertas subsecuentes de descuentos, por lo que el precio ofertado presentado en su propuesta económica será el único precio considerado en la evaluación.**

### 3.2.4. ANALISIS Y RESULTADO TÉCNICO.

Previo a la emisión del fallo, "LA CONVOCANTE" a través del área requirente del bien, procederá a la revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, la que procederá a realizar el análisis de las mismas conforme a la ley.

### **3.2.5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.**

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de evaluación binario mediante el cual se adjudica a quien cumpla con todos los requisitos y especificaciones solicitadas en esta Convocatoria y oferte el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente para el solicitante del bien.

Para la determinación del cumplimiento cualitativo de los requisitos económicos únicamente se consideraran la partida que se encuentran dentro de los parámetros de los precios aceptables y convenientes, siempre y cuando sean preponderantes, cumplan con los requisitos legales-administrativos y técnicos; es decir, no cumplen los requisitos económicos aquellos precios que se encuentren fuera de dichos supuestos.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, ni de costo beneficio.

### **3.2.6. DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.**

Al recibir las proposiciones, se hará contar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, consecuentemente se desechará la propuesta del Licitante hasta la emisión del fallo, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan.

Las propuestas que sean desechadas durante la presente invitación, serán devueltas a los licitantes que así lo soliciten por escrito, una vez transcurrido sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos "LA CONVOCANTE" podrá proceder a su devolución.

### **3.2.7. FALLO.**

El fallo de la invitación se emitirá y se dará a conocer previa lectura del análisis de las propuestas y resultado técnico de las mismas, en reunión que se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día 14 de Diciembre de 2018 en punto de las 12:00 horas.

### **3.2.8. NOTIFICACIONES.**

Para efectos de notificación de los eventos correspondientes a este procedimiento, las actas de los mismos o el aviso de referencia a las mismas, se colocarán al finalizar dichos actos para el conocimiento de los licitantes que no acudan a ellos, en el Tablero de Avisos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, quedando a disposición de los interesados, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas, para lo cual "LA CONVOCANTE" pondrá a disposición todas las actas para su entrega, lo anterior, sustituye la notificación personal.

### **3.2.9. ADJUDICACION DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.**

El instrumento jurídico que se derive de esta invitación se adjudicará POR PARTIDA ÚNICA , al licitante que haya obtenido el fallo favorable porque sus propuestas resultan solventes por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "LA CONVOCANTE", garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado resulte más bajo, siempre y cuando sea aceptable, conveniente.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por "LA CONVOCANTE", el instrumento jurídico se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

### 3.2.10. FIRMA.

El representante del licitante ganador deberá presentarse a firmar el instrumento jurídico relativo, de 9:30 a 14:30 horas en días hábiles para "LA CONVOCANTE", en las instalaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, para lo cual será bajo la estricta responsabilidad del licitante adjudicado la oportuna presentación de la documentación requerida para la elaboración del instrumento jurídico correspondiente.

Los derechos y obligaciones que se deriven del instrumento jurídico una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "LA CONVOCANTE".

## 4.- GARANTÍAS.

### 4.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

El licitante que en el procedimiento de la invitación resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento del pedido que se formalice, mediante una fianza de cumplimiento a nombre y a favor de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un 5% del total del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por institución debidamente facultada para ello, y deberá ser entregada dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico en el domicilio de "LA CONVOCANTE", **salvo que la entrega de los bienes adquiridos y/o la prestación del servicio se realice dentro del citado plazo.**

### 4.2. DEL ANTICIPO.

En la contratación que derive de esta invitación no habrá anticipos.

## 5. SANCIONES.

### 5.1. PENAS CONVENCIONALES.

Se establecerá penas convencionales a cargo del licitante adjudicado por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la presentación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico, a razón del cinco al millar por cada día natural de demora, y serán determinadas en función del bien no entregado oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Los licitantes adjudicados quedarán obligados ante "LA CONVOCANTE" a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el instrumento jurídico respectivo y en la legislación aplicable.

## **5.2. APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CUANDO:**

- A. La entrega del bien no se realice dentro del plazo establecido para tal fin.
- B. Se rescinda el instrumento jurídico por causas imputables al licitante adjudicado.
- C. El licitante adjudicado no cumpla con lo ofertado en sus propuestas técnicas o económicas.

## **5.3. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES.**

"LA CONVOCANTE" hará del conocimiento al órgano Interno de Control las probables irregularidades en que incurran los licitantes participantes que infrinjan la ley, a efecto de que impongan, en su caso, las sanciones administrativas que correspondan.

## **6. PRÓRROGAS.**

"LA CONVOCANTE" podrá otorgar prórroga para la entrega del bien en los siguientes supuestos:

- A) Que el licitante adjudicado lo solicite por escrito con oportunidad y previamente del plazo de entrega, justificando el motivo o la causa de su solicitud;
- B) Se otorgará, como máximo, una prórroga de hasta cinco días hábiles contados a partir de la fecha final señalada para la entrega del bien;
- C) El licitante adjudicado deberá adjuntar a su solicitud la documentación que sustente su petición.

## **7. ASPECTOS ECONÓMICOS.**

### **7.1. PRECIO.**

El precio ofertado deberá cotizarse en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

## **8. PAGOS.**

El pago que se genere con motivo de esta invitación, se realizará en una sola exhibición de conformidad con lo estipulado en la presente convocatoria, de acuerdo a las políticas de pago de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a más tardar el último día del mes de Diciembre, previa la entrega del bien a entera satisfacción del área requirente.

## **9. ASPECTOS VARIOS.**

### **9.1. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

Queda expresamente establecido que los licitantes que presenten ofertas para participar en esta invitación, serán responsables en todo momento sobre patentes, marcas y derechos de autor que pudieran infringirse, eximiendo a "LA CONVOCANTE" de cualquier responsabilidad al respecto.

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de infringir en derechos por patentes, marcas o violar registros de derecho de autor, u otros derechos exclusivos, de acuerdo con lo previsto en la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor.

### 9.2. DECLARACION DE INVITACIÓN DESIERTA.

Esta invitación será declarada desierta si sucede alguna de las situaciones siguientes:

- A) Ningún proveedor invitado se presenta a participar.
- B) Al analizar cualitativamente la documentación legal – administrativa, propuestas técnica y económica, ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos;
- C) Los precios cotizados sean superiores al presupuesto disponible para la contratación pretendida;
- D) Los precios cotizados no fueren preponderantes, aceptables o convenientes para "LA CONVOCANTE":
- E) Por cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 61 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

### 9.3. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

En términos de lo que señala el artículo 61 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, "LA CONVOCANTE" podrá cancelar la invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes. Tal determinación deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual en su caso, se hará del conocimiento de los licitantes en el procedimiento de contratación.

### 9.4. INCONFORMIDADES.

Los interesados podrán inconformarse ante el Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE" por los actos del procedimiento de contratación en términos de lo que señala el Título Sexto, Capítulo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se señala como domicilio para la presentación de inconformidades el correspondiente al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE", Allende No. 226 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la cual deberá presentarse por escrito, por lo que no se reciben inconformidades por medio electrónicos.

**La falta de acreditamiento de la personalidad del promovente en la presentación de la inconformidad será causa de desechamiento.**

### 9.5. SUSPENSIÓN TEMPORAL.

Cuando en el período de entrega del bien adquirido se presente caso fortuito o de fuerza mayor, "LA CONVOCANTE" bajo su responsabilidad, podrá suspender la entrega del bien.

En cualquier caso, la suspensión deberá constar por escrito, señalando el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del instrumento jurídico, lo que se notificará al licitante adjudicatario.

#### **9.6. CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de la presente Convocatoria, del Instrumento Jurídico que se genere serán resueltas por los tribunales locales competentes con sede en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

\*\*\*\*\*



COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA  
No. LIR/CDHEC/06/2018

SALTILLO, COAHUILA A 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

**AUTOMOTORES COAHUILENSES S.A. DE C.V.**  
**BLVD. V. CARRANZA 4600 COLONIA VIRREYES**  
**SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25230**  
**TEL. (844) 4425282**

**AT'N.- MARLEN GARCÍA MARTÍNEZ**

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, en los Artículos 22, 42, 63, 64, 65 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Dirección General, en lo sucesivo "LA CONVOCANTE", por conducto de la Coordinación Administrativa, convoca en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono (844) 416-21-10, a personas interesadas en participar en la Licitación Pública por Invitación Restringida para la "Adquisición de 1 (Un) Vehículo Utilitario", bajo las condiciones establecidas en la siguiente:

**1.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.**

**1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA INVITACIÓN**

**VEHÍCULO AUTOMOTOR: MARCA FORD**  
**MODELO: FIGO IMPULSE**  
**AÑO: 2019**  
**MOTOR: 1.5 L I4 CON 105 CABALLOS DE FUERZA**  
**TRANSMISIÓN: AUTOMATICA POWERSHIFT 6 VELOCIDADES**  
**TAPICERÍA: TELA COLOR NEGRO**  
**COLOR: BLANCO**  
**EQUIPAMIENTO: AIRE ACONDICIONADO Y RADIO AM/FM CON AUXILIAR Y**  
**PUERTO USB CON 2 BOCINAS, FRENOS ABS, RINES DE ACERO 14" CON**  
**CUBIERTA, BOLSAS DE AIRE FRONTALES.**

**1.2. ESPECIFICACIONES.**

Las propuestas técnicas deberán presentarse respetando las especificaciones señaladas en el **(ANEXO NUM 1)**.

**1.3. ADJUDICACIÓN**

Los objetos de esta invitación se adjudicará **POR PARTIDA UNICA.**

**1.4. SUPERVISIÓN**

El área requirente del bien, designará a un representante responsable de la supervisión y recepción del bien.

### 1.5. PLAZO Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL BIEN.

El plazo para la entrega del bien será a partir del día siguiente de su adjudicación (fallo) o pago respectivo.

### 1.6. LUGAR PARA LA ENTREGA DEL BIEN.

El bien será entregado en el domicilio de "LA CONVOCANTE" ubicado en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP. 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

## 2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN

### 2.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN.

- A. Copia del registro vigente del Padrón de Proveedores de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza o de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- B. Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente licitación. **(ANEXO NUM 2).**
- C. Manifestación firmada por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- **(ANEXO NUM 3)**
- D. La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal conforme al poder notarial.
- E. En caso de no ser así deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades.
- F. En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firme las propuestas, deberá presentar poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. **(ANEXO NUM 4).**
- G. Presentar en el acto de la primera etapa, dentro del sobre "técnico", o fuera de éste, a juicio del **LICITANTE**; la identificación oficial con fotografía (original y copia para cotejo) del a persona que firme la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto será desechada la propuesta.
- H. Escrito manifiesto del **LICITANTE**, sobre la garantía de los bienes, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia de la misma garantía, firmado por el representante legal. De acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos. **(ANEXO NUM 5).**

- I. Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización del fabricante para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, en el caso de que resulte con adjudicación. **(ANEXO NUM 6)**.
- J. PROPUESTA TÉCNICA.- Deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del LICITANTE y el número de la licitación, firma autógrafa en todas y en cada una de las hojas y al menos el nombre del representante legal y su firma en la última hoja, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados, deberá cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos **(ANEXO NUM 1)**, considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones. La descripción de los bienes deberá ser amplia y detallada, conteniendo en lo aplicable, de manera enunciativa y no limitada, los datos siguientes: marca, modelo, especificaciones de los bienes ofertados, etc., de acuerdo a lo solicitado por "LA CONVOCANTE" en el catálogo de conceptos. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece. **(ANEXO NUM 1-A)**. Este anexo no deberá de incluir precios.

## 2.2. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza señalarán un domicilio para recibir notificaciones dentro de esta ciudad, en el entendido de que en dicho supuesto y para el caso de ser adjudicatarios del instrumento jurídico, en el mismo renunciarán a la jurisdicción de aquel domicilio para someterse a la competencia de las leyes y tribunales de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

## 2.3. LAS PROPUESTAS.

Los licitantes deberán presentar, 1 (un) sobre cerrado de manera inviolable conteniendo por separado la propuesta técnica **(ANEXO NUM 1-A)** y la propuesta económica **(ANEXO NUM 1-B)**.

Ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria de la invitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Para la presente invitación, no serán aceptadas las propuestas que sean enviadas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

Las propuestas deberán contener firma autógrafa del representante legal o de la persona que cuente con facultades para suscribirlas.

### 2.3.1 LA PROPUESTA TÉCNICA.

En el sobre que contenga esta propuesta se deberá incluir, la descripción y especificaciones del bien que se pretende adquirir **(ANEXO NUM 1-A)**, así mismo, el licitante podrá proporcionar toda aquella información adicional que considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características del bien ofrecido a "LA CONVOCANTE".

### **2.3.2. LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

Esta propuesta deberá incluir la siguiente información:

- A. Descripción genérica del bien, objeto de esta invitación conforme a lo establecido en el (ANEXO NUM 1-B).
- B. Precio unitario en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales).
- C. Subtotal.
- D. Porcentaje e Importe de los impuestos que correspondan debidamente desglosados.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que el precio será fijo hasta la terminación del instrumento jurídico y la vigencia de la propuesta deberá ser de cuando menos 90 (noventa) días naturales.

### **2.4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.**

Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- A. Dirigidas a la Dirección General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, o en su caso al Coordinador Administrativo de la Comisión.
- B. Mención del número de la invitación.
- C. Elaborarse en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras.
- D. Redactarse en idioma español, y en el caso que algún documento se presente en idioma extranjero, deberá acompañarse con la traducción al idioma español por traductor acreditado, ya que la omisión de dicha solicitud será causa de desechamiento.
- E. Cotizar en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales \$0.00).
- F. Firmar cada una de las hojas la persona que tenga poder legal para comprometerse a nombre de la empresa.

## **3. EVENTOS DE LA INVITACIÓN.**

### **3.1. INSPECCIONES Y VERIFICACIONES.**

El área requirente del bien podrá realizar las visitas de inspección y verificación en cualquier momento, que considere necesarias, a efecto de verificar las manifestaciones realizadas por los licitantes en sus propuestas.

### **3.2. DESARROLLO DE LA INVITACIÓN.**

#### **3.2.1. ENTREGA DE LA CONVOCATORIA.**

La Convocatoria estará disponible para su entrega a los licitantes, a partir del día 26 de Noviembre de 2018, previendo que se tengan entregadas a todos los licitantes el día 30 de Noviembre de 2018.

### **3.2.2. JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.**

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 03 de Diciembre de 2018 a las 12:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro, CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

### **3.2.3. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

El acto de presentación de propuestas, revisión cuantitativa de documentación legal Administrativa y Apertura de Ofertas Técnicas se llevará a cabo el día 06 de Diciembre de 2018 a las 12:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

**Los actos de la presente Invitación, podrán hacerse sin la presencia de los correspondientes Licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control, que está representado por el Contralor Interno y de Fiscalización de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

En caso de que se presenten los Licitantes, se llevará a cabo lo siguiente:

- A. El registro se iniciará a las **11:50** horas y cerrara en punto de las **12:00 horas**
- B. El acto dará comienzo con la participación de los licitantes presente, por lo que en punto de la hora señalada, se cerrarán las puertas del lugar donde se celebrará el acto y no se permitirá la participación de los licitantes que en ese momento no se encuentren dentro del recinto.

Así mismo, una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión, además, los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta invitación.

Una vez concluida la revisión cuantitativa de los requisitos legales administrativos y las propuestas técnicas y económicas presentadas, la propuesta técnica será entregada a los representantes de área requirente del bien, quienes serán los encargados y responsables de analizarlas técnicamente; posteriormente, se procederá a dar lectura al importe de las propuestas, tomando como base la información de la propuesta económica, sin perjuicio al resultado que se obtenga derivado de la evaluación económica en la etapa correspondiente, los que serán asentados en el acta correspondiente.

**Para la presente invitación no se aceptarán ofertas subsecuentes de descuentos, por lo que el precio ofertado presentado en su propuesta económica será el único precio considerado en la evaluación.**

### **3.2.4. ANALISIS Y RESULTADO TÉCNICO.**

Previo a la emisión del fallo, "LA CONVOCANTE" a través del área requirente del bien, procederá a la revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, la que procederá a realizar el análisis de las mismas conforme a la ley.

### **3.2.5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.**

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de evaluación binario mediante el cual se adjudica a quien cumpla con todos los requisitos y especificaciones solicitadas en esta Convocatoria y oferte el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente para el solicitante del bien.

Para la determinación del cumplimiento cualitativo de los requisitos económicos únicamente se consideraran la partida que se encuentran dentro de los parámetros de los precios aceptables y convenientes, siempre y cuando sean preponderantes, cumplan con los requisitos legales-administrativos y técnicos; es decir, no cumplen los requisitos económicos aquellos precios que se encuentren fuera de dichos supuestos.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, ni de costo beneficio.

### **3.2.6. DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.**

Al recibir las proposiciones, se hará contar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, consecuentemente se desechará la propuesta del Licitante hasta la emisión del fallo, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan.

Las propuestas que sean desechadas durante la presente invitación, serán devueltas a los licitantes que así lo soliciten por escrito, una vez transcurrido sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos "LA CONVOCANTE" podrá proceder a su devolución.

### **3.2.7. FALLO.**

El fallo de la invitación se emitirá y se dará a conocer previa lectura del análisis de las propuestas y resultado técnico de las mismas, en reunión que se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día 14 de Diciembre de 2018 en punto de las 12:00 horas.

### **3.2.8. NOTIFICACIONES.**

Para efectos de notificación de los eventos correspondientes a este procedimiento, las actas de los mismos o el aviso de referencia a las mismas, se colocarán al finalizar dichos actos para el conocimiento de los licitantes que no acudan a ellos, en el Tablero de Avisos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, quedando a disposición de los interesados, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas, para lo cual "LA CONVOCANTE" pondrá a disposición todas las actas para su entrega, lo anterior, sustituye la notificación personal.

### **3.2.9. ADJUDICACION DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.**

El instrumento jurídico que se derive de esta invitación se adjudicará POR PARTIDA ÚNICA , al licitante que haya obtenido el fallo favorable porque sus propuestas resultan solventes por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "LA CONVOCANTE", garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado resulte más bajo, siempre y cuando sea aceptable, conveniente.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por "LA CONVOCANTE", el instrumento jurídico se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

### 3.2.10. FIRMA.

El representante del licitante ganador deberá presentarse a firmar el instrumento jurídico relativo, de 9:30 a 14:30 horas en días hábiles para "LA CONVOCANTE", en las instalaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, para lo cual será bajo la estricta responsabilidad del licitante adjudicado la oportuna presentación de la documentación requerida para la elaboración del instrumento jurídico correspondiente.

Los derechos y obligaciones que se deriven del instrumento jurídico una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "LA CONVOCANTE".

## 4.- GARANTÍAS.

### 4.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

El licitante que en el procedimiento de la invitación resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento del pedido que se formalice, mediante una fianza de cumplimiento a nombre y a favor de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un 5% del total del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por institución debidamente facultada para ello, y deberá ser entregada dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico en el domicilio de "LA CONVOCANTE", **salvo que la entrega de los bienes adquiridos y/o la prestación del servicio se realice dentro del citado plazo.**

### 4.2. DEL ANTICIPO.

En la contratación que derive de esta invitación no habrá anticipos.

## 5. SANCIONES.

### 5.1. PENAS CONVENCIONALES.

Se establecerá penas convencionales a cargo del licitante adjudicado por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la presentación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico, a razón del cinco al millar por cada día natural de demora, y serán determinadas en función del bien no entregado oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Los licitantes adjudicados quedarán obligados ante "LA CONVOCANTE" a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el instrumento jurídico respectivo y en la legislación aplicable.

## **5.2. APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CUANDO:**

- A. La entrega del bien no se realice dentro del plazo establecido para tal fin.
- B. Se rescinda el instrumento jurídico por causas imputables al licitante adjudicado.
- C. El licitante adjudicado no cumpla con lo ofertado en sus propuestas técnicas o económicas.

## **5.3. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES.**

"LA CONVOCANTE" hará del conocimiento al órgano Interno de Control las probables irregularidades en que incurran los licitantes participantes que infrinjan la ley, a efecto de que impongan, en su caso, las sanciones administrativas que correspondan.

## **6. PRÓRROGAS.**

"LA CONVOCANTE" podrá otorgar prórroga para la entrega del bien en los siguientes supuestos:

- A) Que el licitante adjudicado lo solicite por escrito con oportunidad y previamente del plazo de entrega, justificando el motivo o la causa de su solicitud;
- B) Se otorgará, como máximo, una prórroga de hasta cinco días hábiles contados a partir de la fecha final señalada para la entrega del bien;
- C) El licitante adjudicado deberá adjuntar a su solicitud la documentación que sustente su petición.

## **7. ASPECTOS ECONÓMICOS.**

### **7.1. PRECIO.**

El precio ofertado deberá cotizarse en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

## **8. PAGOS.**

El pago que se genere con motivo de esta invitación, se realizará en una sola exhibición de conformidad con lo estipulado en la presente convocatoria, de acuerdo a las políticas de pago de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a más tardar el último día del mes de Diciembre, previa la entrega del bien a entera satisfacción del área requirente.

## **9. ASPECTOS VARIOS.**

### **9.1. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

Queda expresamente establecido que los licitantes que presenten ofertas para participar en esta invitación, serán responsables en todo momento sobre patentes, marcas y derechos de autor que pudieran infringirse, eximiendo a "LA CONVOCANTE" de cualquier responsabilidad al respecto.

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de infringir en derechos por patentes, marcas o violar registros de derecho de autor, u otros derechos exclusivos, de acuerdo con lo previsto en la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor.

## **9.2. DECLARACION DE INVITACIÓN DESIERTA.**

Esta invitación será declarada desierta si sucede alguna de las situaciones siguientes:

- A) Ningún proveedor invitado se presenta a participar.
- B) Al analizar cualitativamente la documentación legal – administrativa, propuestas técnica y económica, ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos;
- C) Los precios cotizados sean superiores al presupuesto disponible para la contratación pretendida;
- D) Los precios cotizados no fueren preponderantes, aceptables o convenientes para "LA CONVOCANTE":
- E) Por cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 61 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

## **9.3. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.**

En términos de lo que señala el artículo 61 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, "LA CONVOCANTE" podrá cancelar la invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes. Tal determinación deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual en su caso, se hará del conocimiento de los licitantes en el procedimiento de contratación.

## **9.4. INCONFORMIDADES.**

Los interesados podrán inconformarse ante el Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE" por los actos del procedimiento de contratación en términos de lo que señala el Título Sexto, Capítulo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se señala como domicilio para la presentación de inconformidades el correspondiente al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE", Allende No. 226 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la cual deberá presentarse por escrito, por lo que no se reciben inconformidades por medio electrónicos.

**La falta de acreditamiento de la personalidad del promovente en la presentación de la inconformidad será causa de desechamiento.**

## **9.5. SUSPENSIÓN TEMPORAL.**



## COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Cuando en el período de entrega del bien adquirido se presente caso fortuito o de fuerza mayor, "LA CONVOCANTE" bajo su responsabilidad, podrá suspender la entrega del bien.

En cualquier caso, la suspensión deberá constar por escrito, señalando el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del instrumento jurídico, lo que se notificará al licitante adjudicatario.

### **9.6. CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de la presente Convocatoria, del Instrumento Jurídico que se genere serán resueltas por los tribunales locales competentes con sede en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

\*\*\*\*\*



COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA  
No. LIR/CDHEC/06/2018

SALTILLO, COAHUILA A 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

ORIENTAL MOTORS, S.A. DE C.V.  
BLVD. NAZARIO ORTIZ GARZA 1720 COL. ALPES  
SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25270  
TEL. (844) 1632092

AT'N.- MARISOL VALDES

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, en los Artículos 22, 42, 63, 64, 65 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Dirección General, en lo sucesivo "LA CONVOCANTE", por conducto de la Coordinación Administrativa, convoca en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono (844) 416-21-10, a personas interesadas en participar en la Licitación Pública por Invitación Restringida para la "Adquisición de 1 (Un) Vehículo Utilitario", bajo las condiciones establecidas en la siguiente:

**1.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.**

**1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA INVITACIÓN**

**VEHÍCULO AUTOMOTOR: MARCA MITSUBISHI  
MODELO: MIRAGE GLX  
AÑO: 2019  
MOTOR: MIVEC 1.2 L 3 CILINDROS  
TRANSMISIÓN: AUTOMATICA CVT  
TAPICERÍA: TELA COLOR GRIS  
COLOR: BLANCO  
EQUIPAMIENTO: AIRE ACONDICIONADO CON CONTROL AUTOMÁTICO Y  
SISTEMA DE AUDIO CON SISTEMA DE SONIDO SONY XPLOD, ANTIBLOQUEO  
DE FRENOS (ABS), RINES DE ACERO CON TAPONES DE 14", BOLSAS DE AIRE  
FRONTALES.**

**1.2. ESPECIFICACIONES.**

Las propuestas técnicas deberán presentarse respetando las especificaciones señaladas en el **(ANEXO NUM 1)**.

**1.3. ADJUDICACIÓN**

Los objetos de esta invitación se adjudicará **POR PARTIDA UNICA.**

**1.4. SUPERVISIÓN**

El área requirente del bien, designará a un representante responsable de la supervisión y recepción del bien.

### 1.5. PLAZO Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL BIEN.

El plazo para la entrega del bien será a partir del día siguiente de su adjudicación (fallo) o pago respectivo.

### 1.6. LUGAR PARA LA ENTREGA DEL BIEN.

El bien será entregado en el domicilio de "LA CONVOCANTE" ubicado en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP. 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

## 2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN

### 2.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN.

- A. Copia del registro vigente del Padrón de Proveedores de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza o de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- B. Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente licitación. **(ANEXO NUM 2).**
- C. Manifestación firmada por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- **(ANEXO NUM 3)**
- D. La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal conforme al poder notarial.
- E. En caso de no ser así deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades.
- F. En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firme las propuestas, deberá presentar poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. **(ANEXO NUM 4).**
- G. Presentar en el acto de la primera etapa, dentro del sobre "técnico", o fuera de éste, a juicio del LICITANTE; la identificación oficial con fotografía (original y copia para cotejo) del a persona que firme la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto será desechada la propuesta.
- H. Escrito manifiesto del LICITANTE, sobre la garantía de los bienes, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia de la misma garantía, firmado por el representante legal. De acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos. **(ANEXO NUM 5).**

- I. Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización del fabricante para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, en el caso de que resulte con adjudicación. **(ANEXO NUM 6)**.
- J. **PROPUESTA TÉCNICA.**- Deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del LICITANTE y el número de la licitación, firma autógrafa en todas y en cada una de las hojas y al menos el nombre del representante legal y su firma en la última hoja, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados, deberá cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos **(ANEXO NUM 1)**, considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones. La descripción de los bienes deberá ser amplia y detallada, conteniendo en lo aplicable, de manera enunciativa y no limitada, los datos siguientes: marca, modelo, especificaciones de los bienes ofertados, etc., de acuerdo a lo solicitado por "LA CONVOCANTE" en el catálogo de conceptos. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece. **(ANEXO NUM 1-A)**. Este anexo no deberá de incluir precios.

## **2.2. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.**

Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza señalarán un domicilio para recibir notificaciones dentro de esta ciudad, en el entendido de que en dicho supuesto y para el caso de ser adjudicatarios del instrumento jurídico, en el mismo renunciarán a la jurisdicción de aquel domicilio para someterse a la competencia de las leyes y tribunales de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

## **2.3. LAS PROPUESTAS.**

Los licitantes deberán presentar, 1 (un) sobre cerrado de manera inviolable conteniendo por separado la propuesta técnica **(ANEXO NUM 1-A)** y la propuesta económica **(ANEXO NUM 1-B)**.

Ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria de la invitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Para la presente invitación, no serán aceptadas las propuestas que sean enviadas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

Las propuestas deberán contener firma autógrafa del representante legal o de la persona que cuente con facultades para suscribirlas.

### **2.3.1 LA PROPUESTA TÉCNICA.**

En el sobre que contenga esta propuesta se deberá incluir, la descripción y especificaciones del bien que se pretende adquirir **(ANEXO NUM 1-A)**, así mismo, el licitante podrá proporcionar toda aquella información adicional que considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características del bien ofrecido a "LA CONVOCANTE".

### 2.3.2. LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Esta propuesta deberá incluir la siguiente información:

- A. Descripción genérica del bien, objeto de esta invitación conforme a lo establecido en el (ANEXO NUM 1-B).
- B. Precio unitario en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales).
- C. Subtotal.
- D. Porcentaje e Importe de los impuestos que correspondan debidamente desglosados.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que el precio será fijo hasta le terminación del instrumento jurídico y la vigencia de la propuesta deberá ser de cuando menos 90 (noventa) días naturales.

### 2.4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- A. Dirigidas a la Dirección General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, o en su caso al Coordinador Administrativo de la Comisión.
- B. Mención del número de la invitación.
- C. Elaborarse en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras.
- D. Redactarse en idioma español, y en el caso que algún documento se presente en idioma extranjero, deberá acompañarse con la traducción al idioma español por traductor acreditado, ya que la omisión de dicha solicitud será causa de desechamiento.
- E. Cotizar en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales \$0.00).
- F. Firmar cada una de las hojas la persona que tenga poder legal para comprometerse a nombre de la empresa.

### 3. EVENTOS DE LA INVITACIÓN.

#### 3.1. INSPECCIONES Y VERIFICACIONES.

El área requirente del bien podrá realizar las visitas de inspección y verificación en cualquier momento, que considere necesarias, a efecto de verificar las manifestaciones realizadas por los licitantes en sus propuestas.

#### 3.2. DESARROLLO DE LA INVITACIÓN.

##### 3.2.1. ENTREGA DE LA CONVOCATORIA.

La Convocatoria estará disponible para su entrega a los licitantes, a partir del día 26 de Noviembre de 2018, previendo que se tengan entregadas a todos los licitantes el día 30 de Noviembre de 2018.

### **3.2.2. JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.**

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 03 de Diciembre de 2018 a las 12:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro, CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

### **3.2.3. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

El acto de presentación de propuestas, revisión cuantitativa de documentación legal Administrativa y Apertura de Ofertas Técnicas se llevará a cabo el día 06 de Diciembre de 2018 a las 12:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

**Los actos de la presente Invitación, podrán hacerse sin la presencia de los correspondientes Licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control, que está representado por el Contralor Interno y de Fiscalización de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

En caso de que se presenten los Licitantes, se llevará a cabo lo siguiente:

- A. El registro se iniciará a las **11:50** horas y cerrara en punto de las **12:00** horas
- B. El acto dará comienzo con la participación de los licitantes presente, por lo que en punto de la hora señalada, se cerrarán las puertas del lugar donde se celebrará el acto y no se permitirá la participación de los licitantes que en ese momento no se encuentren dentro del recinto.

Así mismo, una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión, además, los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta invitación.

Una vez concluida la revisión cuantitativa de los requisitos legales administrativos y las propuestas técnicas y económicas presentadas, la propuesta técnica será entregada a los representantes de área requirente del bien, quienes serán los encargados y responsables de analizarlas técnicamente; posteriormente, se procederá a dar lectura al importe de las propuestas, tomando como base la información de la propuesta económica, sin perjuicio al resultado que se obtenga derivado de la evaluación económica en la etapa correspondiente, los que serán asentados en el acta correspondiente.

**Para la presente invitación no se aceptarán ofertas subsecuentes de descuentos, por lo que el precio ofertado presentado en su propuesta económica será el único precio considerado en la evaluación.**

### **3.2.4. ANALISIS Y RESULTADO TÉCNICO.**

Previo a la emisión del fallo, "LA CONVOCANTE" a través del área requirente del bien, procederá a la revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, la que procederá a realizar el análisis de las mismas conforme a la ley.

### **3.2.5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.**

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de evaluación binario mediante el cual se adjudica a quien cumpla con todos los requisitos y especificaciones solicitadas en esta Convocatoria y oferte el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente para el solicitante del bien.

Para la determinación del cumplimiento cualitativo de los requisitos económicos únicamente se consideraran la partida que se encuentran dentro de los parámetros de los precios aceptables y convenientes, siempre y cuando sean preponderantes, cumplan con los requisitos legales-administrativos y técnicos; es decir, no cumplen los requisitos económicos aquellos precios que se encuentren fuera de dichos supuestos.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, ni de costo beneficio.

### **3.2.6. DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.**

Al recibir las proposiciones, se hará contar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, consecuentemente se desechará la propuesta del Licitante hasta la emisión del fallo, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan.

Las propuestas que sean desechadas durante la presente invitación, serán devueltas a los licitantes que así lo soliciten por escrito, una vez transcurrido sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos "LA CONVOCANTE" podrá proceder a su devolución.

### **3.2.7. FALLO.**

El fallo de la invitación se emitirá y se dará a conocer previa lectura del análisis de las propuestas y resultado técnico de las mismas, en reunión que se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día 14 de Diciembre de 2018 en punto de las 12:00 horas.

### **3.2.8. NOTIFICACIONES.**

Para efectos de notificación de los eventos correspondientes a este procedimiento, las actas de los mismos o el aviso de referencia a las mismas, se colocarán al finalizar dichos actos para el conocimiento de los licitantes que no acudan a ellos, en el Tablero de Avisos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, quedando a disposición de los interesados, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas, para lo cual "LA CONVOCANTE" pondrá a disposición todas las actas para su entrega, lo anterior, sustituye la notificación personal.

### **3.2.9. ADJUDICACION DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.**

El instrumento jurídico que se derive de esta invitación se adjudicará POR PARTIDA ÚNICA, al licitante que haya obtenido el fallo favorable porque sus propuestas resultan solventes por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "LA CONVOCANTE", garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado resulte más bajo, siempre y cuando sea aceptable, conveniente.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por "LA CONVOCANTE", el instrumento jurídico se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

### 3.2.10. FIRMA.

El representante del licitante ganador deberá presentarse a firmar el instrumento jurídico relativo, de 9:30 a 14:30 horas en días hábiles para "LA CONVOCANTE", en las instalaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, para lo cual será bajo la estricta responsabilidad del licitante adjudicado la oportuna presentación de la documentación requerida para la elaboración del instrumento jurídico correspondiente.

Los derechos y obligaciones que se deriven del instrumento jurídico una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "LA CONVOCANTE".

## 4.- GARANTÍAS.

### 4.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

El licitante que en el procedimiento de la invitación resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento del pedido que se formalice, mediante una fianza de cumplimiento a nombre y a favor de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un 5% del total del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por institución debidamente facultada para ello, y deberá ser entregada dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico en el domicilio de "LA CONVOCANTE", **salvo que la entrega de los bienes adquiridos y/o la prestación del servicio se realice dentro del citado plazo.**

### 4.2. DEL ANTICIPO.

En la contratación que derive de esta invitación no habrá anticipos.

## 5. SANCIONES.

### 5.1. PENAS CONVENCIONALES.

Se establecerá penas convencionales a cargo del licitante adjudicado por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la presentación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico, a razón del cinco al millar por cada día natural de demora, y serán determinadas en función del bien no entregado oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Los licitantes adjudicados quedarán obligados ante "LA CONVOCANTE" a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el instrumento jurídico respectivo y en la legislación aplicable.

## **5.2. APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CUANDO:**

- A. La entrega del bien no se realice dentro del plazo establecido para tal fin.
- B. Se rescinda el instrumento jurídico por causas imputables al licitante adjudicado.
- C. El licitante adjudicado no cumpla con lo ofertado en sus propuestas técnicas o económicas.

## **5.3. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES.**

"LA CONVOCANTE" hará del conocimiento al órgano Interno de Control las probables irregularidades en que incurran los licitantes participantes que infrinjan la ley, a efecto de que impongan, en su caso, las sanciones administrativas que correspondan.

## **6. PRÓRROGAS.**

"LA CONVOCANTE" podrá otorgar prórroga para la entrega del bien en los siguientes supuestos:

- A) Que el licitante adjudicado lo solicite por escrito con oportunidad y previamente del plazo de entrega, justificando el motivo o la causa de su solicitud;
- B) Se otorgará, como máximo, una prórroga de hasta cinco días hábiles contados a partir de la fecha final señalada para la entrega del bien;
- C) El licitante adjudicado deberá adjuntar a su solicitud la documentación que sustente su petición.

## **7. ASPECTOS ECONÓMICOS.**

### **7.1. PRECIO.**

El precio ofertado deberá cotizarse en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

## **8. PAGOS.**

El pago que se genere con motivo de esta invitación, se realizará en una sola exhibición de conformidad con lo estipulado en la presente convocatoria, de acuerdo a las políticas de pago de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a más tardar el último día del mes de Diciembre, previa la entrega del bien a entera satisfacción del área requirente.

## **9. ASPECTOS VARIOS.**

### **9.1. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

Queda expresamente establecido que los licitantes que presenten ofertas para participar en esta invitación, serán responsables en todo momento sobre patentes, marcas y derechos de autor que pudieran infringirse, eximiendo a "LA CONVOCANTE" de cualquier responsabilidad al respecto.

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de infringir en derechos por patentes, marcas o violar registros de derecho de autor, u otros derechos exclusivos, de acuerdo con lo previsto en la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor.

## **9.2. DECLARACION DE INVITACIÓN DESIERTA.**

Esta invitación será declarada desierta si sucede alguna de las situaciones siguientes:

- A) Ningún proveedor invitado se presenta a participar.
- B) Al analizar cualitativamente la documentación legal – administrativa, propuestas técnica y económica, ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos;
- C) Los precios cotizados sean superiores al presupuesto disponible para la contratación pretendida;
- D) Los precios cotizados no fueren preponderantes, aceptables o convenientes para "LA CONVOCANTE":
- E) Por cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 61 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

## **9.3. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.**

En términos de lo que señala el artículo 61 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, "LA CONVOCANTE" podrá cancelar la invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes. Tal determinación deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual en su caso, se hará del conocimiento de los licitantes en el procedimiento de contratación.

## **9.4. INCONFORMIDADES.**

Los interesados podrán inconformarse ante el Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE" por los actos del procedimiento de contratación en términos de lo que señala el Título Sexto, Capítulo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se señala como domicilio para la presentación de inconformidades el correspondiente al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE", Allende No. 226 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la cual deberá presentarse por escrito, por lo que no se reciben inconformidades por medio electrónicos.

**La falta de acreditamiento de la personalidad del promovente en la presentación de la inconformidad será causa de desechamiento.**

## **9.5. SUSPENSIÓN TEMPORAL.**



## COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Cuando en el período de entrega del bien adquirido se presente caso fortuito o de fuerza mayor, "LA CONVOCANTE" bajo su responsabilidad, podrá suspender la entrega del bien.

En cualquier caso, la suspensión deberá constar por escrito, señalando el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del instrumento jurídico, lo que se notificará al licitante adjudicatario.

### **9.6. CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de la presente Convocatoria, del Instrumento Jurídico que se genere serán resueltas por los tribunales locales competentes con sede en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

\*\*\*\*\*



COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA  
No. LIR/CDHEC/06/2018

SALTILLO, COAHUILA A 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

**SURMAN SALTILLO, S.A. DE C.V.**  
**CARRETERA SALTILLO-MONTERREY KM 7.25**  
**SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25280**  
**TEL. (844) 2242276**

**AT'N.- LETICIA DÁVILA HERNÁNDEZ**

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, en los Artículos 22, 42, 63, 64, 65 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Dirección General, en lo sucesivo "LA CONVOCANTE", por conducto de la Coordinación Administrativa, convoca en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono (844) 416-21-10, a personas interesadas en participar en la Licitación Pública por Invitación Restringida para la "Adquisición de 1 (Un) Vehículo Utilitario", bajo las condiciones establecidas en la siguiente:

**1.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.**

**1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA INVITACIÓN**

**VEHÍCULO AUTOMOTOR: MARCA NISSAN**  
**MODELO: VERSA SENSE**  
**AÑO: 2019**  
**MOTOR: 1.6 4 CILINDROS**  
**TRANSMISIÓN: AUTOMÁTICA**  
**TAPICERÍA: TELA COLOR NEGRA**  
**COLOR: BLANCO**  
**EQUIPAMIENTO: AIRE ACONDICIONADO CON CONTROL AUTOMÁTICO Y SISTEMA DE AUDIO, SISTEMA DE FRENADO ANTIBLOQUEO (ABS), RIN DE ALUMINIO CON TAPONES DE 15", BOLSAS DE AIRE FRONTALES.**

**1.2. ESPECIFICACIONES.**

Las propuestas técnicas deberán presentarse respetando las especificaciones señaladas en el **(ANEXO NUM 1)**.

**1.3. ADJUDICACIÓN**

Los objetos de esta invitación se adjudicará **POR PARTIDA UNICA.**

**1.4. SUPERVISIÓN**

El área requirente del bien, designará a un representante responsable de la supervisión y recepción del bien.

### 1.5. PLAZO Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL BIEN.

El plazo para la entrega del bien será a partir del día siguiente de su adjudicación (fallo) o pago respectivo.

### 1.6. LUGAR PARA LA ENTREGA DEL BIEN.

El bien será entregado en el domicilio de "LA CONVOCANTE" ubicado en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP. 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

## 2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN

### 2.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN.

- A. Copia del registro vigente del Padrón de Proveedores de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza o de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- B. Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente licitación. **(ANEXO NUM 2).**
- C. Manifestación firmada por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- **(ANEXO NUM 3)**
- D. La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal conforme al poder notarial.
- E. En caso de no ser así deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades.
- F. En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firme las propuestas, deberá presentar poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. **(ANEXO NUM 4).**
- G. Presentar en el acto de la primera etapa, dentro del sobre "técnico", o fuera de éste, a juicio del LICITANTE; la identificación oficial con fotografía (original y copia para cotejo) del a persona que firme la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto será desechada la propuesta.
- H. Escrito manifiesto del LICITANTE, sobre la garantía de los bienes, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia de la misma garantía, firmado por el representante legal. De acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos. **(ANEXO NUM 5).**

- I. Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización del fabricante para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, en el caso de que resulte con adjudicación. **(ANEXO NUM 6)**.
- J. **PROPUESTA TÉCNICA.**- Deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del LICITANTE y el número de la licitación, firma autógrafa en todas y en cada una de las hojas y al menos el nombre del representante legal y su firma en la última hoja, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados, deberá cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos **(ANEXO NUM 1)**, considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones. La descripción de los bienes deberá ser amplia y detallada, conteniendo en lo aplicable, de manera enunciativa y no limitada, los datos siguientes: marca, modelo, especificaciones de los bienes ofertados, etc., de acuerdo a lo solicitado por "LA CONVOCANTE" en el catálogo de conceptos. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece. **(ANEXO NUM 1-A)**. Este anexo no deberá de incluir precios.

## **2.2. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.**

Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza señalarán un domicilio para recibir notificaciones dentro de esta ciudad, en el entendido de que en dicho supuesto y para el caso de ser adjudicatarios del instrumento jurídico, en el mismo renunciarán a la jurisdicción de aquel domicilio para someterse a la competencia de las leyes y tribunales de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

## **2.3. LAS PROPUESTAS.**

Los licitantes deberán presentar, 1 (un) sobre cerrado de manera inviolable conteniendo por separado la propuesta técnica **(ANEXO NUM 1-A)** y la propuesta económica **(ANEXO NUM 1-B)**.

Ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria de la invitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Para la presente invitación, no serán aceptadas las propuestas que sean enviadas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

Las propuestas deberán contener firma autógrafa del representante legal o de la persona que cuente con facultades para suscribirlas.

### **2.3.1 LA PROPUESTA TÉCNICA.**

En el sobre que contenga esta propuesta se deberá incluir, la descripción y especificaciones del bien que se pretende adquirir **(ANEXO NUM 1-A)**, así mismo, el licitante podrá proporcionar toda aquella información adicional que considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características del bien ofrecido a "LA CONVOCANTE".

### **2.3.2. LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

Esta propuesta deberá incluir la siguiente información:

- A. Descripción genérica del bien, objeto de esta invitación conforme a lo establecido en el (ANEXO NUM 1-B).
- B. Precio unitario en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales).
- C. Subtotal.
- D. Porcentaje e Importe de los impuestos que correspondan debidamente desglosados.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que el precio será fijo hasta le terminación del instrumento jurídico y la vigencia de la propuesta deberá ser de cuando menos 90 (noventa) días naturales.

### **2.4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.**

Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- A. Dirigidas a la Dirección General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, o en su caso al Coordinador Administrativo de la Comisión.
- B. Mención del número de la invitación.
- C. Elaborarse en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras.
- D. Redactarse en idioma español, y en el caso que algún documento se presente en idioma extranjero, deberá acompañarse con la traducción al idioma español por traductor acreditado, ya que la omisión de dicha solicitud será causa de desechamiento.
- E. Cotizar en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales \$0.00).
- F. Firmar cada una de las hojas la persona que tenga poder legal para comprometerse a nombre de la empresa.

## **3. EVENTOS DE LA INVITACIÓN.**

### **3.1. INSPECCIONES Y VERIFICACIONES.**

El área requirente del bien podrá realizar las visitas de inspección y verificación en cualquier momento, que considere necesarias, a efecto de verificar las manifestaciones realizadas por los licitantes en sus propuestas.

### **3.2. DESARROLLO DE LA INVITACIÓN.**

#### **3.2.1. ENTREGA DE LA CONVOCATORIA.**

La Convocatoria estará disponible para su entrega a los licitantes, a partir del día 26 de Noviembre de 2018, previendo que se tengan entregadas a todos los licitantes el día 30 de Noviembre de 2018.

### **3.2.2. JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.**

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 03 de Diciembre de 2018 a las 12:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro, CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

### **3.2.3. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

El acto de presentación de propuestas, revisión cuantitativa de documentación legal Administrativa y Apertura de Ofertas Técnicas se llevará a cabo el día 06 de Diciembre de 2018 a las 12:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

**Los actos de la presente Invitación, podrán hacerse sin la presencia de los correspondientes Licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control, que está representado por el Contralor Interno y de Fiscalización de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

En caso de que se presenten los Licitantes, se llevará a cabo lo siguiente:

- A. El registro se iniciará a las **11:50** horas y cerrara en punto de las **12:00** horas
- B. El acto dará comienzo con la participación de los licitantes presente, por lo que en punto de la hora señalada, se cerrarán las puertas del lugar donde se celebrará el acto y no se permitirá la participación de los licitantes que en ese momento no se encuentren dentro del recinto.

Así mismo, una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión, además, los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta invitación.

Una vez concluida la revisión cuantitativa de los requisitos legales administrativos y las propuestas técnicas y económicas presentadas, la propuesta técnica será entregada a los representantes de área requirente del bien, quienes serán los encargados y responsables de analizarlas técnicamente; posteriormente, se procederá a dar lectura al importe de las propuestas, tomando como base la información de la propuesta económica, sin perjuicio al resultado que se obtenga derivado de la evaluación económica en la etapa correspondiente, los que serán asentados en el acta correspondiente.

**Para la presente invitación no se aceptarán ofertas subsecuentes de descuentos, por lo que el precio ofertado presentado en su propuesta económica será el único precio considerado en la evaluación.**

### **3.2.4. ANALISIS Y RESULTADO TÉCNICO.**

Previo a la emisión del fallo, "LA CONVOCANTE" a través del área requirente del bien, procederá a la revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, la que procederá a realizar el análisis de las mismas conforme a la ley.

### **3.2.5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.**

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de evaluación binario mediante el cual se adjudica a quien cumpla con todos los requisitos y especificaciones solicitadas en esta Convocatoria y oferte el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente para el solicitante del bien.

Para la determinación del cumplimiento cualitativo de los requisitos económicos únicamente se consideraran la partida que se encuentran dentro de los parámetros de los precios aceptables y convenientes, siempre y cuando sean preponderantes, cumplan con los requisitos legales-administrativos y técnicos; es decir, no cumplen los requisitos económicos aquellos precios que se encuentren fuera de dichos supuestos.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, ni de costo beneficio.

### **3.2.6. DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.**

Al recibir las proposiciones, se hará contar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, consecuentemente se desechará la propuesta del Licitante hasta la emisión del fallo, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan.

Las propuestas que sean desechadas durante la presente invitación, serán devueltas a los licitantes que así lo soliciten por escrito, una vez transcurrido sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos "LA CONVOCANTE" podrá proceder a su devolución.

### **3.2.7. FALLO.**

El fallo de la invitación se emitirá y se dará a conocer previa lectura del análisis de las propuestas y resultado técnico de las mismas, en reunión que se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día 14 de Diciembre de 2018 en punto de las 12:00 horas.

### **3.2.8. NOTIFICACIONES.**

Para efectos de notificación de los eventos correspondientes a este procedimiento, las actas de los mismos o el aviso de referencia a las mismas, se colocarán al finalizar dichos actos para el conocimiento de los licitantes que no acudan a ellos, en el Tablero de Avisos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, quedando a disposición de los interesados, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas, para lo cual "LA CONVOCANTE" pondrá a disposición todas las actas para su entrega, lo anterior, sustituye la notificación personal.

### **3.2.9. ADJUDICACION DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.**

El instrumento jurídico que se derive de esta invitación se adjudicará POR PARTIDA ÚNICA , al licitante que haya obtenido el fallo favorable porque sus propuestas resultan solventes por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "LA CONVOCANTE", garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado resulte más bajo, siempre y cuando sea aceptable, conveniente.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por "LA CONVOCANTE", el instrumento jurídico se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

### **3.2.10. FIRMA.**

El representante del licitante ganador deberá presentarse a firmar el instrumento jurídico relativo, de 9:30 a 14:30 horas en días hábiles para "LA CONVOCANTE", en las instalaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, para lo cual será bajo la estricta responsabilidad del licitante adjudicado la oportuna presentación de la documentación requerida para la elaboración del instrumento jurídico correspondiente.

Los derechos y obligaciones que se deriven del instrumento jurídico una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "LA CONVOCANTE".

## **4.- GARANTÍAS.**

### **4.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.**

El licitante que en el procedimiento de la invitación resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento del pedido que se formalice, mediante una fianza de cumplimiento a nombre y a favor de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un 5% del total del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por institución debidamente facultada para ello, y deberá ser entregada dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico en el domicilio de "LA CONVOCANTE", **salvo que la entrega de los bienes adquiridos y/o la prestación del servicio se realice dentro del citado plazo.**

### **4.2. DEL ANTICIPO.**

En la contratación que derive de esta invitación no habrá anticipos.

## **5. SANCIONES.**

### **5.1. PENAS CONVENCIONALES.**

Se establecerá penas convencionales a cargo del licitante adjudicado por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la presentación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico, a razón del cinco al millar por cada día natural de demora, y serán determinadas en función del bien no entregado oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Los licitantes adjudicados quedarán obligados ante "LA CONVOCANTE" a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el instrumento jurídico respectivo y en la legislación aplicable.

## **5.2. APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CUANDO:**

- A. La entrega del bien no se realice dentro del plazo establecido para tal fin.
- B. Se rescinda el instrumento jurídico por causas imputables al licitante adjudicado.
- C. El licitante adjudicado no cumpla con lo ofertado en sus propuestas técnicas o económicas.

## **5.3. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES.**

"LA CONVOCANTE" hará del conocimiento al órgano Interno de Control las probables irregularidades en que incurran los licitantes participantes que infrinjan la ley, a efecto de que impongan, en su caso, las sanciones administrativas que correspondan.

## **6. PRÓRROGAS.**

"LA CONVOCANTE" podrá otorgar prórroga para la entrega del bien en los siguientes supuestos:

- A) Que el licitante adjudicado lo solicite por escrito con oportunidad y previamente del plazo de entrega, justificando el motivo o la causa de su solicitud;
- B) Se otorgará, como máximo, una prórroga de hasta cinco días hábiles contados a partir de la fecha final señalada para la entrega del bien;
- C) El licitante adjudicado deberá adjuntar a su solicitud la documentación que sustente su petición.

## **7. ASPECTOS ECONÓMICOS.**

### **7.1. PRECIO.**

El precio ofertado deberá cotizarse en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

## **8. PAGOS.**

El pago que se genere con motivo de esta invitación, se realizará en una sola exhibición de conformidad con lo estipulado en la presente convocatoria, de acuerdo a las políticas de pago de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a más tardar el último día del mes de Diciembre, previa la entrega del bien a entera satisfacción del área requirente.

## **9. ASPECTOS VARIOS.**

### **9.1. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

Queda expresamente establecido que los licitantes que presenten ofertas para participar en esta invitación, serán responsables en todo momento sobre patentes, marcas y derechos de autor que pudieran infringirse, eximiendo a "LA CONVOCANTE" de cualquier responsabilidad al respecto.

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de infringir en derechos por patentes, marcas o violar registros de derecho de autor, u otros derechos exclusivos, de acuerdo con lo previsto en la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor.

## **9.2. DECLARACION DE INVITACIÓN DESIERTA.**

Esta invitación será declarada desierta si sucede alguna de las situaciones siguientes:

- A) Ningún proveedor invitado se presenta a participar.
- B) Al analizar cualitativamente la documentación legal – administrativa, propuestas técnica y económica, ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos;
- C) Los precios cotizados sean superiores al presupuesto disponible para la contratación pretendida;
- D) Los precios cotizados no fueren preponderantes, aceptables o convenientes para "LA CONVOCANTE":
- E) Por cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 61 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

## **9.3. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.**

En términos de lo que señala el artículo 61 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, "LA CONVOCANTE" podrá cancelar la invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes. Tal determinación deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual en su caso, se hará del conocimiento de los licitantes en el procedimiento de contratación.

## **9.4. INCONFORMIDADES.**

Los interesados podrán inconformarse ante el Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE" por los actos del procedimiento de contratación en términos de lo que señala el Título Sexto, Capítulo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se señala como domicilio para la presentación de inconformidades el correspondiente al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE", Allende No. 226 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la cual deberá presentarse por escrito, por lo que no se reciben inconformidades por medio electrónicos.

**La falta de acreditamiento de la personalidad del promovente en la presentación de la inconformidad será causa de desechamiento.**

## **9.5. SUSPENSIÓN TEMPORAL.**



## COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Cuando en el período de entrega del bien adquirido se presente caso fortuito o de fuerza mayor, "LA CONVOCANTE" bajo su responsabilidad, podrá suspender la entrega del bien.

En cualquier caso, la suspensión deberá constar por escrito, señalando el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del instrumento jurídico, lo que se notificará al licitante adjudicatario.

### **9.6. CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de la presente Convocatoria, del Instrumento Jurídico que se genere serán resueltas por los tribunales locales competentes con sede en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

\*\*\*\*\*



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 06 de Diciembre de 2018

## **Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de la invitación número de expediente LIR/CDHEC/06/2018**

**Anexos:** Documentos señalados en el punto TERCERO I, II, III y IV.

En la oficina de la Dirección General, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Miguel Hidalgo Norte, número 303, Zona Centro, C.P. 25000 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México, siendo las doce horas (12:00), del día seis (06) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), conforme a lo establecido en los artículos 37 fracción XVI, 73 y 74 numeral 12 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 59 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 1, 57, 58 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y las bases de la invitación identificada con el número de expediente **LIR/CDHEC/06/2018** y demás normatividad que resulte aplicable, el Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, procede a dar inicio al procedimiento de ***“presentación y apertura de las propuestas relativas a la invitación a cuando menos tres personas para la adquisición mediante invitación restringida, de la “Adquisición de (1) un Vehículo Utilitario” para la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, identificado con el número de expediente LIR/CDHEC/06/2018”***, con la asistencia del Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, el Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, Contralor Interno y de Fiscalización, C.P. Fabian Chavez Torres, así como del Secretario Técnico, Lic. María José Ríos Hurtado.

**PRIMERO.** - El C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, hace constar a los presentes, que, de acuerdo a las bases de la invitación citada al rubro de la presente acta, las invitaciones fueron entregadas en el día señalado en dichas bases, el día veintiséis (26) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

**SEGUNDO.** - EL C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, Coordinador Administrativo, formaliza la entrega al Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, las propuestas entregadas en las instalaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Miguel Hidalgo Norte, número 303, C.P. 25000, zona centro de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México, relativas a la invitación identificada en el rubro de la presente acta. Cada sobre cerrado se encuentra claramente identificado por la parte frontal, como propuesta relativa a la invitación en comento.





## Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

---

**TERCERO.** - El Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, asistido del Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, procede a la apertura de los sobres previamente presentados:

I.- Apertura del Primer Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del **Anexo 1 (RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.)**.

II.- Apertura del Segundo Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del **Anexo 2 (AUTOMOTORES COAHUILENSES S.A. DE C.V.)**.

III.- Apertura del Tercer Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del **Anexo 3 (ORIENTAL MOTORS S.A. DE C.V.)**.

IV.- Apertura del Cuarto Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del **Anexo 4 (SURMAN SALTILLO S.A. DE C.V.)**.

**CUARTO.** - En cumplimiento a lo establecido por el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se da lectura a los importes totales de cada una de las propuestas presentadas y que en este acto se ha abierto:

I.- Importe Total Primer Propuesta (Anexo 1): **\$199,406.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.) RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**

II.- Importe Total Segunda Propuesta (Anexo 2): **\$206,400.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) AUTOMOTORES COAHUILENSES S.A. DE C.V.**





## Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

III.- Importe Total Tercer Propuesta (Anexo 3): **\$199,900.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ORIENTAL MOTORS S.A. DE C.V.**

IV.- Importe Total Cuarta Propuesta (Anexo 4): **\$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) SURMAN SALTILLO S.A. DE C.V.**

**QUINTO.** - Por lo que el Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, instruye al Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, para que se anexasen dichas propuestas al expediente de la invitación identificada con el número **LIR/CDHEC/06/2018**. Asimismo, una vez debidamente integrado el expediente, lo remita al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que dictamine la solvencia de las propuestas y opine sobre cuál de ellas cumple con todos y cada uno de los requisitos económicos y legales que la ley y las bases de la invitación establecen, y recomiende a esta autoridad cual es la mejor propuesta de acuerdo a las necesidades y disponibilidad económica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 16, 37, 73 y 74 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 55, 57, 58 y 59 del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 1, 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y las bases de la invitación **LIR/CDHEC/06/2018**.

Siendo las trece horas (13:00) del día seis (06) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), y una vez remitido el expediente de la invitación **LIR/CDHEC/06/2018** al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se da por terminado el procedimiento de presentación y apertura de las propuestas, de acuerdo a las bases de dicha invitación. Firman y suscriben quienes en ella actuaron y presenciaron.

\*\*\*\*\*





# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 11 de Diciembre de 2018

## Dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Dictamen: 06/2018  
Expediente LIR/CDHEC/06/2018

**Asunto:** Dictamen de evaluación de proposiciones para la adquisición de "(1) un vehículo utilitario", el día nueve (06) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), en la oficina de la Dirección General, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Miguel Hidalgo Norte, número 303, Zona Centro, C.P. 25000, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México, se llevó a cabo el acto de apertura y presentación de proposiciones a las doce horas (12:00). En dicho acto comparecieron el Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, Contralor Interno y de Fiscalización, C.P. Fabian Chavez Torres, así como del Secretario Técnico, Lic. María José Ríos Hurtado.

Derivado de dicho acto se desprende que el Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, formalizó la entrega al Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, de las propuestas entregadas en la oficina de la Dirección General, antes mencionada, relativa a la invitación identificada en el rubro del presente dictamen. Cada sobre cerrado se encuentra claramente identificado por la parte frontal, como propuesta relativa a la invitación en comento.

El Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, asistido del Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, procedió a la apertura de los sobres previamente presentados de los cuales se hizo constar en el Acta respectiva lo siguiente:

*I.- Apertura del Primer Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del Anexo 1 (RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.).*

*II.- Apertura del Segundo Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del Anexo 2 (AUTOMOTORES COAHUILENSES S.A. DE C.V.).*

*III.- Apertura del Tercer Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del Anexo 3 (ORIENTAL MOTORS S.A. DE C.V.).*

*IV.- Apertura del Cuarto Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del Anexo 4 (SURMAN SALTILLO S.A. DE C.V.).*





# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dio lectura a los importes totales de cada una de las propuestas presentadas y que en ese acto se aperturaron:

*I.- Importe Total Primer Propuesta (Anexo 1): \$199,406.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.) RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.*

*II.- Importe Total Segunda Propuesta (Anexo 2): \$206,400.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) AUTOMOTORES COAHUILENSES S.A. DE C.V.*

*III.- Importe Total Tercer Propuesta (Anexo 3): \$199,900.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ORIENTAL MOTORS S.A. DE C.V.*

*IV.- Importe Total Cuarta Propuesta (Anexo 4): \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) SURMAN SALTILLO S.A. DE C.V.*

A partir de lo anterior el acto concluyó con la instrucción del Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, a efecto de que, por medio del Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, se hicieran llegar dichas propuestas al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que determinaran lo conducente.

Una vez asentado lo anterior, se exponen las siguientes:

## CONSIDERACIONES

1.- Que en las bases se estableció que las proposiciones se evaluarán considerando las condiciones legales, técnicas y económicas; así mismo que los montos no sobrepasan los límites establecidos por el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2018, ya que las propuestas económicas no superan el monto de \$ 1,438,710.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), que señala el artículo 15 apartado b) del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2018, estipulando además que los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

2.- En cuanto a la evaluación técnica es de señalar que las cuatro propuestas satisfacen los requisitos mínimos que deben cumplir los vehículos ofertados, señalando que para la evaluación técnica los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se basaron en los documentos enviados por los licitantes.

3.- Por lo que hace a las condiciones económicas entendidas como el precio más bajo se tiene que la propuesta más baja es la de RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., con un importe total de \$199,406.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), que incluye el impuesto al valor agregado.

Siendo la propuesta de ORIENTAL MOTORS S.A. DE C.V., por un monto de \$199,900.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que incluye el impuesto al valor agregado.

Y la propuesta de AUTOMOTORES COAHUILENSES S.A. DE C.V., por un monto de \$206,400.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que incluye el impuesto al valor agregado.





## Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

---

Finalmente la propuesta de SURMAN SALTILLO S.A. DE C.V., es por \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que incluye el impuesto al valor agregado.

4.- Que las proposiciones fueron debidamente revisada, analizadas y evaluadas por los integrantes del Comité de de Adquisiciones; Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza y de acuerdo a los antecedentes anteriormente vertidos y considerando lo expuesto, este Comité de de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, emite el siguiente:

### DICTAMEN

**PRIMERO.** - El Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, dictamina por unanimidad que la propuesta presentada que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para la adquisición de un (1) vehículo utilitario, es la persona moral invitada denominada RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

**SEGUNDO.** - Remítase al Presidente de esta Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por medio del Director General a efecto de que analice y en su caso apruebe el presente dictamen para el efecto legal conducente.

Así lo dictaminan por unanimidad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

\*\*\*\*\*





# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

---

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 14 de Diciembre de 2018

## **Acta del Fallo de la invitación número de expediente LIR/CDHEC/06/2018**

**Anexos:** Documentos señalados en el punto SEGUNDO.

En la oficina de la Dirección General, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Miguel Hidalgo Norte, número 303, Zona Centro, C.P. 25000 de la ciudad de Saltillo, Coahuila, México, siendo las doce horas (12:00), del día catorce (14) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), conforme a lo establecido en los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 16, 37 fracción XVI, 73 y 74 numeral 12 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 55, 57, 58 y 59 del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 1, 57, 58, 59, 60, 63, 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y las bases de la invitación identificada con el número de expediente **LIR/CDHEC/06/2018** y demás normatividad que resulte aplicable, en seguimiento al acuerdo del Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a emitir el fallo de la ***“invitación a cuando menos tres personas para la adquisición mediante invitación restringida, de “Adquisición de (1) un Vehículo Utilitario” LIR/CDHEC/06/2018***, con la asistencia del Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, el Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, Contralor Interno y de Fiscalización, C.P. Fabian Chavez Torres, así como del Secretario Técnico, Lic. María José Ríos Hurtado.

**PRIMERO.** - En la presente invitación, fueron evaluadas cuatro propuestas cuantitativamente; Los nombres de los licitantes evaluados cuantitativamente fueron:

**I.- RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**

**II.- AUTOMOTORES COAHUILENSES S.A. DE C.V.**

**III.- ORIENTAL MOTORS S.A. DE C.V.**

**IV.- SURMAN SALTILLO S.A. DE C.V.**





## Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

---

**SEGUNDO.-** De acuerdo al Dictamen LIR/CDHEC/06/2018 del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, el resultado de las propuestas indica que la mejor opción para la adquisición de un (1) vehículo utilitario para la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, identificada con el número de expediente LIR/CDHEC/06/2018, es la propuesta presentada por la licitante RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., se acompañan copias simples del Dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, en donde se encuentran la evaluación de las propuestas y la aprobación del Dictamen por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**TERCERO.-** Atendiendo a los razonamientos y opinión emitidos por el Dictamen LIR/CDHEC/06/2018 del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que aprobó dicho Dictamen, en los cuales se evaluó sobre la invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de un (1) vehículo utilitario para la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se adjudica el pedido a la licitante RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

I.- Concepto por el cual se adjudica el pedido: un (1) vehículo utilitario "Marca CHEVROLET, Modelo AVEO, Año 2019".

II.- Monto por el cual se adjudica el pedido: Ciento noventa y nueve mil cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N. (\$ 199,406.00)

III.- Información por la cual se adjudica el pedido: Toda vez que la propuesta presentada, a la cual se le adjudica el pedido, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para la adquisición.

**CUARTO.** - De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y las bases de la invitación **LIR/CDHEC/06/2018**, notifíquese a los licitantes que participaron en la invitación, el presente fallo, a través de oficio dirigido a cada uno de los licitantes.

**QUINTO.** - La fecha para el pago, se realizará el día 28 de diciembre de 2018.

**SEXTO.** - Se instruye al Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, ejecute el presente fallo al licitante que se adjudica el pedido, en términos y bajo las condiciones que determinan las leyes en la materia y las bases de la invitación señalada en el rubro de la presente acta.





## Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

---

Siendo las trece horas (13:00) del día catorce (14) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), se da por concluida la etapa del fallo y adjudicación del pedido de la invitación LIR/CDHEC/06/2018, de acuerdo a la normatividad aplicable y a las bases de dicha invitación. Firman y suscriben quienes en ella actuaron.

\*\*\*\*\*



Cerrar

Guardar

Imprimir



Fecha y hora de consulta: 28/12/2018 5:53:33 PM    Contrato: 00582824  
 Nombre del Cliente: COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL EDO DE COAHUI

Bancomer net cash - Pago Bancomer  
 Operación exitosa

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1 Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Bancomer  
 Descripción: VEHICULO AVEO 2019    Importe de la operación: 199,406.00 MXP

Cuenta de retiro: [REDACTED]    Cuenta de depósito: [REDACTED]

Divisa de la cuenta: MXP    Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL EDO DE COAHUILA DE ZARA  
 Titular de la cuenta: RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

Fecha de creación: 28/12/2018    Fecha de aplicación: 28/12/2018

Hora: 17:53:29

Instrumento de seguridad: ASD [REDACTED]    Motivo de pago: AVEO 2019

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: [REDACTED]    Folio único: [REDACTED]

Estado operación

Porcentaje firmado: 100%    Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	--- %	28/12/2018
FIRMO	ADMIN1	100 %	28/12/2018

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer    www.bancomernetcash.com

Cerrar

Guardar

Imprimir



Fecha y hora de consulta

28/12/2018 5:48:54 PM

Contrato

00582824

Nombre del Cliente

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL EDO DE COAHUI

BBVA Bancomer - Alta Beneficiarias

### Operación exitosa

#### Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

#### Datos de operación

Descripción: RAMOS AUTOMOTRIZ

Tipo de cuenta: CB

Fecha de creación: 28/12/2018

Número de registros: 1

Cuenta del beneficiario:

Alias de la cuenta: RAMOS AUTOMOTRIZ

Titular de la cuenta: RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

Fecha proceso: 28/12/2018

Importe máximo de pago: 500,000.00

Divisa: MXP

#### Datos de la confirmación del alta

Folio:

#### Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: Operado

#### Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	0%	28/12/2018
FIRMO	ADMIN1	100%	28/12/2018

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

www.bancomernetcash.com



CHEVROLET

# RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV

## Cuentas Bancarias

BANCO	CUENTA BANCARIA	CLABE	SUCURSAL
BANREGIO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
BANORTE	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
INVERLAT	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
BANCOMER	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

8

28/diciembre/2018

**Para abono en cuenta del beneficiario**

\*\*\*(CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON 00/100 M.N.)\*\*\*

RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV

199,406.00

C01385

PAGO FACTURA A-17105 PARA COMPRA DE AVEO 4 PTS PAQUETE B MODELO 2019 COLOR BLANCO TRANSMISION AUTOMA. GP RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV, Folio Pago: 1117

1112-1-05-00005

BBVA BANCOMER 00193779882

\$199,406.00

8270-161-085-0201-  
54105-2

VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVIDORES  
PÚBLICOS. G. Capital

\$199,406.00

**Total :**

**199,406.00**

**199,406.00**



Usr: CRISTINA NUNCIO  
Rep: rptPoliza

# COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA

Póliza: C01385 Del 28/12/2018

Fecha y hora de Impresión | 28/dic./2018 08:30 p. m.  
Página | 1

Concepto: PAGO FACTURA A-17105 PARA COMPRA DE AVEO 4 PTS PAQUETE B MODELO 2019 COLOR BLANCO TRANSMISION AUTOMA. GP RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV, Folio Pago: 1117

Beneficiario: RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV

Folio / Cheque :  
0087799047

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO	\$199,406.00		GP RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV, Folio Pago: 1117
0002	8260-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO		\$199,406.00	GP RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV, Folio Pago: 1117
0003	2112-2-000996	RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV	\$199,406.00		GP RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV, Folio Pago: 1117
0004	1112-1-05-00005	BBVA BANCOMER 00193779882		\$199,406.00	GP RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV, Folio Pago: 1117
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<u>398,812.00</u>	<u>398,812.00</u>	

Elaboró: CRISTINA NUNCIO



COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE  
COAHUILA

Orden de Pago  
Sin Filtro

Usu: CRISTINA NUNCIO  
Rep: rptPagoProgramado

Fecha y hora de Impresión | 03/dic./2018  
08:29 p. m.

Folio Compra: 3369

Folio Factura: FOLIO A-17105

Fecha : 03/dic./2018

Fecha Vencimiento : 28/dic./2018

Proveedor: 996 RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV

Fecha Pago Programado : viernes, 28 de diciembre de 2018

Importe : \$199,406.00

Observaciones : PAGO FACTURA A-17105 PARA COMPRA DE AVEO 4 PTS PAQUETE B MODELO 2019 COLOR  
BLANCO TRANSMISION AUTOMATICA



COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE  
COAHUILA

Usr: CRISTINA NUNCIO  
Rep: rptPoliza

Póliza: P01941 Del 03/12/2018

Fecha y hora de Impresión 03/dic./2018 08:29 p. m.  
Página 1

Concepto: PAGO FACTURA A-17105 PARA COMPRA DE AVEO 4 PTS PAQUETE B MODELO 2019 COLOR BLANCO TRANSMISION AUTOMA. GE Compra : 3369, Pago Programado: 529

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO	\$199,406.00		GE Compra : 3369, Pago Programado: 529
0002	8250-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO		\$199,406.00	GE Compra : 3369, Pago Programado: 529
Sumas iguales =>			199,406.00	199,406.00	

Elaboró: CRISTINA NUNCIO

# Compra

03/dic./2018

08:28 p. m.

Compra : 3369

Fecha : 03/12/2018

Proveedor : RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV

Fecha pago programado

Domicilio : CARRETERA SALTILLO-MONTERREY KM. 11.5

CAPELLANIA, Ramos Arizpe, COAHUILA DE ZARAGOZA

28/12/2018

RFC : RAU001214638

Folio : 996

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
5410500001	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	1.00	\$171,901.72	\$171,901.72	27,504.28	199,406.00
					<b>SubTotal</b>	\$171,901.72
					<b>(+) IVA</b>	\$27,504.28
					<b>Total</b>	\$199,406.00



Usr: CRISTINA NUNCIO  
Rep: rptPoliza

# COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA

Póliza: P01940 Del 03/12/2018

Fecha y hora de Impresión | 03/dic./2018  
08:28 p. m.  
Página | 1

Concepto: PAGO FACTURA A-17105 PARA COMPRA DE AVEO 4 PTS PAQUETE B MODELO 2019 COLOR BLANCO TRANSMISION AUTOMA. GD Compra : 3369 Factura: FOLIO A-17105, 996 RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO	\$199,406.00		GD Compra : 3369 Factura: FOLIO A-17105, 996 RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV
0002	8240-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO		\$199,406.00	GD Compra : 3369 Factura: FOLIO A-17105, 996 RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV
0003	1244-1-54105	VEHICULOS Y EQUIPO	\$199,406.00		GD Compra : 3369 Factura: FOLIO A-17105, 996 RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV
0004	2112-2-000996	RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV		\$199,406.00	GD Compra : 3369 Factura: FOLIO A-17105, 996 RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<u>398,812.00</u>	<u>398,812.00</u>	

Elaboró: CRISTINA NUNCIO



COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE  
COAHUILA

Usu: CRISTINA NUNCIO  
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión | 03/dic./2018  
08:27 p. m.

Orden de Compra: 519

Fecha: 03/dic./2018

Proveedor : 996

Referencia: FOLIO A17105

**RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV**  
CARRETERA SALTILLO-MONTERREY KM. 11.5  
CAPELLANIA, Ramos Arizpe, COAHUILA DE ZARAGOZA

RAU001214638

Fecha Recepción:  
03/12/2018

**Entrega :** Sin Almacén  
Sin Almacén Saltillo, COAHUILA DE ZARAGOZA

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
5410500001	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	1.00	\$171,901.72	\$171,901.72	27,504.28	199,406.00
				<b>SubTotal</b>	<b>IVA</b>	<b>Total</b>
				\$171,901.72	27,504.28	199,406.00

FORMULO	REVISO	AUTORIZO
LIC. SAIRA DEL PILAR NORIEGA COVARRUBIAS ENCARGADA DE RECURSOS MATERIALES	C.P. FABIAN CHAVEZ TORRES CONTRALOR INTERNO Y DE FISCALIZACION	C.P. JUAN CARLOS RAMIREZ SAUGEDO COORDINADOR ADMINISTRATIVO



COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE  
COAHUILA

Usu: CRISTINA NUNCIO  
Rep: rptPoliza

Póliza: P01939 Del 03/12/2018

Fecha y hora de Impresión | 03/dic./2018  
08:28 p. m.  
Página | 1

Concepto: PAGO FACTURA A-17105 PARA COMPRA DE AVEO 4 PTS PAQUETE B MODELO 2019 COLOR BLANCO TRANSMISION AUTOMA. GC Orden de Compra : 519 Proveedor : 996 RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO	\$199,406.00		GC Producto: 5410500001 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS.
0002	8220-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO		\$199,406.00	GC Producto: 5410500001 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS.
Sumas iguales =>			<u>199,406.00</u>	<u>199,406.00</u>	



# RAMOS AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.  
 R.F.C. RAU001214638  
 CARRETERA SALTILLO - MONTERREY K.M. No. 11.5  
 COL. CAPELLANIA C.P. 25900  
 RAMOS ARIZPE, COAHUILA  
 TEL. 8448669200

FOLIO/ No. FACTURA  
**A17105**

Folio Fiscal : 5690817E-11BD-484E-998E-2744626B3383  
 Certificado del CSD:00001000000406514515  
 Certificado Del SAT:00001000000404594081  
 Fecha de Certificación:2018-12-31T14:32:00

Ciente: 74383  
 COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
 HIDALGO NORTE # 303 COL. SALTILLO ZONA CENTRO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 25900 RAMOS ARIZPE, COAHUILA  
 2018-12-31T14:31:36

SALTILLO, COAH  
 C.P. :25000  
 R.F.C. CDH920717KPA

Metodo de Pago: PUE Pagó en una sola exhibición  
 Forma de pago: 03 Transferencia electrónica de fondos  
 Uso CFDI: 103 Equipo de transporte  
 Tipo de Comprobante: Ingreso

No. de inventario	No. de serie (NIV)	Condiciones de pago				
No. INVENTARIO: NU-19-384	No. DE SERIE: LSGHD52H9KD030881	FLOT-CONT				
Marca	Linea	Modelo	Clase	Tipo	Clave vehicular	No. de puertas
CHEVROLET	AVEO 4 PTAS PAQ B	2019	1HB69-B	PASAJEROS	0037805	4
No. de cilindros	Capacidad	Combustible	Motor	Color	Vendedor	
4	5	GASOLINA	HECHO EN CHINA	BLANCO / NEGRO / NEGRO	MARIO ABEL FLORES	

Cant.	Ud/SAT	Cve/SAT	Descripción	Importe
1	XVN	25101500	UN VEHICULO NUEVO, IMPORTADO AVEO 4 PTAS PAQ B SERIE LSGHD52H9KD030881 MOTOR HECHO EN CHINA MODELO 2019 COLOR BLANCO INT. NEGRO NEGRO PEDIMENTO 4024F38013943 FECHA DE PEDIMENTO 071118 ADUANA TOLUCA BOLSAS DE AIRE, AIRE ACONDICIONADO, NEGRO MOTOR 1.5L 4 CILINDROS, TRANSMISION AUTOMATICA 4 VEL, LLANTAS 17570 R14 RINES 14", RADIO	171,901.72



Sello Digital del CFDI:  
 TSXRRTCb4yRaENE77LVKpROSEJubaAonBplWEMaIGFruFbcb8G52MyY2Bw5rT3sqof1ZC1aFkYF0qgTl3EX8yVr8TC6Fz3mR6eByLJSKKG5yUhg00BpKZcbK22uP2ZKpH4ErZrhFJhFscMhNUM9BkFCqJf2KshD  
 TSXW8H8UGNpMCKnXh1n1C8U7zG9NYT5EL2MFA9EBp0EhPUn1cuf1BhC8oPWXVahRSEXSU6ZGsr4Buk8mUpYg4DPD+ErsF8h8y8zTJoK31G0JLYT6gAgmWvV1T7W4KrkBg==

Sello Digital del SAT:  
 C+E5u2oSSm0QvQPPHyXNS+KzBwntD8QTaGHyEoG5E4BRdRUGutth8egoC05qHyYzK2y8DmGskh7ZkhtUc0TACmRQC8H1fLz3Y02899wB3zoch35bP89w6JndLYUeTzCMo4epQ37My6mL+gN1SHQM80JvRfKvV  
 f8WzW+8gWCRhPC8K0AukDpgT9CC2n0rTU0wT7Bw8V9+UAM8y7n1v0K0Djmgus5cMab18VULOUzEt8htzdBUTJTfB8eujQYIVLvhmzck5S856z7aA9Cn8N8uE0EIAHmZmL5c58A==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:  
 [1:15690817E-11BD-484E-998E-2744626B3383|2018-12-31T14:32:00|SPE007172W8|TSXRRTCb4yRaENE77LVKpROSEJubaAonBplWEMaIGFruFbcb8G52MyY2Bw5rT3sqof1ZC1aFkYF0qgTl3EX8yVr8TC6Fz3mR6eByLJSKKG5yUhg00BpKZcbK22uP2ZKpH4ErZrhFJhFscMhNUM9BkFCqJf2KshD|TSXW8H8UGNpMCKnXh1n1C8U7zG9NYT5EL2MFA9EBp0EhPUn1cuf1BhC8oPWXVahRSEXSU6ZGsr4Buk8mUpYg4DPD+ErsF8h8y8zTJoK31G0JLYT6gAgmWvV1T7W4KrkBg==|00001000000404594081]

**RAMOS AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**  
 Carr. Saltillo-Monterrey Km 11.5  
 TEL. 8448669200  
 Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25900

Subtotal	171,901.72
I.V.A. 16%	27,504.28
<b>Total</b>	<b>199,406.00</b>

"Este documento es una representación impresa de un CFDI 3.3"  
 Importe con letra  
 (\* CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N. \*)

*[Handwritten Signature]*  
 Firma

**A17105**



# RAMOS AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

FOLIO/ No. FACTURA

**A17105**

RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.  
R.F.C. RAU001214638  
CARRETERA SALTILLO - MONTERREY K.M. No. 11.5  
COL. CAPELLANIA C.P. 25900  
RAMOS ARIZPE, COAHUILA  
TEL 8448669200

Folio Fiscal: 5690817E-11BD-484E-998E-2744626B3383  
Certificado del CSD: 00001000000406514515  
Certificado Del SAT: 00001000000404594081  
Fecha de Certificación: 2018-12-31T14:32:00

Cliente: 74383  
COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
HIDALGO NORTE # 303 COL. SALTILLO ZONA CENTRO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
25900 RAMOS ARIZPE, COAHUILA  
2018-12-31T14:31:36

SALTILLO, COAH  
C.P. :25000  
R.F.C. CDH920717KPA

Metodo de Pago: PUE Pagó en una sola exhibición  
Forma de pago: 03 Transferencia electrónica de fondos  
Uso CFDI: 103 Equipo de transporte  
Tipo de Comprobante: I-Ingreso

No. de inventario	No. de serie (NIV)	Condiciones de pago				
No. INVENTARIO: NU-19-384	No. DE SERIE: LSGHD52H9KD030881	FLOT-CONT				
Marca	Linea	Modelo	Clase	Tipo	Clave vehicular	No. de puertas
CHEVROLET	AVEO 4 PTAS PAQ B	2019	1HB69-B	PASAJEROS	0037805	4
No. de cilindros	Capacidad	Combustible	Motor	Color	Vendedor	
4	5	GASOLINA	HECHO EN CHINA	BLANCO / NEGRO / NEGRO	MARIO ABEL FLORES	

Cant.	Ud/SAT	Cve/SAT	Descripción	Importe
1	XVN	25101500	UN VEHICULO NUEVO, IMPORTADO AVEO 4 PTAS PAQ B SERIE LSGHD52H9KD030881 MOTOR HECHO EN CHINA MODELO 2019 COLOR BLANCO INT. NEGRO NEGRO PEDIMENTO 4024F38013943 FECHA DE PEDIMENTO 071118 ADUANA TOLUCA BOLSAS DE AIRE, AIRE ACONDICIONADO, NEGRO MOTOR 1.5L 4 CILINDROS, TRANSMISION AUTOMATICA 4 VEL, LLANTAS 17570 R14 RINES 14", RADIO	171,901.72



Sello Digital del CFDI:

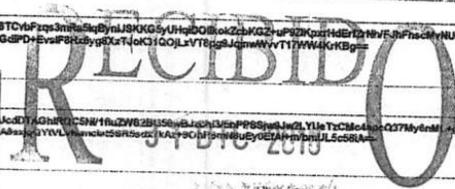
TSXR0TCgB4yRaENE77LkVgR0SEJUbAomBpLWEMeGFrufRbRdG528yYZB=GrT7aqof1ZC1aFkYFQgT3EXBxyvR8TCvFzq3mR5kBynLJ9KGSyUhg20B0k2cbKQ2uP92kPurHdEz1HVE5FfzcdMUM8BkFCqbJFZKshO  
T3vR9H8UGnFmCkrcH1n1C5U7z9WY7SEd3MfaREBpoEhFuh1cur1Bc8cPWXWVakRSEKSLB2yGer4BwksmKUpyGdPD+EvaF8IbbYg0XrTjok31GOLVY7E9JgmWYvT17HW4KKBg=

Sello Digital del SAT:

CvsE5UzboSSmOQvOPPhX3NBHKSzBwnR0GJaGMyfBoG4E4EBRdNhrUGukdSegoCCSgHy+Zak2y6Dm2Mk7ZshJcXDTAdhR0CSN1RuZV6ZB158yBzqph3zcnPP65pnlJw2LYLteZc8k4h0cQ7MyeM1gpfSHQM60JvR9PkvV  
fWwW+SqWCBHqCfKMAkDpgT9XCdNrTUOWT7BveSvT8+UAMSy7n1vOIKD9ngucMab1FVULOUzDhncr8BUT7TRAdhR0CSN1RuZV6ZB158yBzqph3zcnPP65pnlJw2LYLteZc8k4h0cQ7MyeM1gpfSHQM60JvR9PkvV

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|5690817E-11BD-484E-998E-2744626B3383|2018-12-31T14:32:00|SE080717ZWR|TSXR0TCgB4yRaENE77LkVgR0SEJUbAomBpLWEMeGFrufRbRdG528yYZB=GrT7aqof1ZC1aFkYFQgT3EXBxyvR8TCvFzq3mR5kBynLJ9KGSyUhg20B0k2cbKQ2uP92kPurHdEz1HVE5FfzcdMUM8BkFCqbJFZKshO  
VT8pg9JgmWYvT17HW4KKBg=|00001000000404594081|



## RAMOS AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Carr. Saltillo-Monterrey Km 11.5

TEL. 8448669200

Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25900

Subtotal	171,901.72
I.V.A. 16%	27,504.28
<b>Total</b>	<b>199,406.00</b>

"Este documento es una representación impresa de un CFDI 3.3"

Importe con letra

(\* CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N. \*)

Firma

**A17105**